



# elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> |  
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 11, Número 332, diciembre 2 de 2011*

## Senado privatiza todas las fuentes de agua

El Senado de la República acordó modificar la Ley de Energías Renovables para privatizar a TODAS las fuentes de agua. Esa ley privatizadora fue aprobada en 2008 como parte de la contra-reforma energética. Esa vez, se había previsto privatizar el agua con fines de generación eléctrica hasta el límite de 30 MW. Ahora se elimina tal límite para “impulsar” a las hidroeléctricas privadas.

### BOLETIN-0428 Impulsa el Senado generación de electricidad limpia y barata

*Jueves, 01 de Diciembre de 2011 19:44*

El Senado reformó con 55 votos a favor, 14 en contra y dos abstenciones la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a fin de impulsar la generación de electricidad por medio de mini-hidroeléctricas.

Al presentar el dictamen, el senador Francisco Labastida Ochoa aseguró que la modificación al artículo 1 de la Ley facilitará la producción de energía eléctrica “utilizando las caídas de agua naturales” o relacionadas con el movimiento del líquido en una presa o canales que lo conducen.

Con ello, dijo el legislador priísta, se generará energía limpia porque no se consumen hidrocarburos, y se fortalecerá la competitividad de la industria y la posibilidad de que la población tenga acceso a energía eléctrica más barata.

En tanto, el senador Pablo Gómez Álvarez manifestó que el PRD se opone a esta reforma, porque promoverá la generación de energía por parte de particulares a través de “subterfugios” legales anti-constitucionales, pues este servicio “es monopolio del Estado” según la Carta Magna.

Afirmó que “estas modificaciones de ley son para promover negocios, que podrían tener una justificación en ciertas circunstancias”, pero es necesario que el Legislativo sepa de qué se trata

“para que el voto sea en conciencia”. Según el texto aprobado, la energía hidráulica de fuentes con capacidad para generar más de 30 megawatts será objeto de dicha Ley sólo cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tengan en embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento.

Además, los senadores estimaron que es necesaria mayor certidumbre jurídica para atender de manera eficaz y eficiente los desafíos del cambio climático.

La evidencia científica, argumentaron, ha demostrado que el consumo de energía proveniente de fósiles o el cambio de uso de suelo, así como las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero tienen importantes impactos climáticos.

Aunque nuestro país aporta menos del 2 por ciento de la emisión global de este tipo de gases, para los legisladores un hecho contundente es que en los últimos años pasamos del quinceavo al onceavo lugar de los países que más contaminan, de acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que nuestro país ha tenido avances legislativos significativos en materia de

2011, *elektron* 11 (332) 2, FTE de México sustentabilidad ambiental y energética, “pero se necesita dotar de mayores acciones y programas para mitigar los efectos del cambio climático”.

Por ello, destacaron, debemos ser conscientes y responsables en el uso de nuestros

Fuente:

[http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2718:boletin-0428-impulsa-senado-generacion-de-electricidad-limpia-y-barata&catid=46:boletin-de-prensa&Itemid=177](http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2718:boletin-0428-impulsa-senado-generacion-de-electricidad-limpia-y-barata&catid=46:boletin-de-prensa&Itemid=177)

## SE amplía la privarización

Al presentar el correspondiente dictamen, el senador Francisco Labastida (PRI), dijo:

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Muchas gracias, señor presidente. Distinguidas senadoras y senadores.

La iniciativa que ponemos a su consideración es un cambio elemental, sencillo, que facilita la generación de electricidad en el país, utilizando las caídas de agua que existen en todo México, ya sea éstas naturales o relacionadas con el movimiento del agua, derivado de una presa y los canales que la conducen.

Esto nos permitiría levantar de 30 mega watts que existen hoy a una cantidad mayor que queda restringida por dos límites: uno, la construcción de un embalse que cuando más podría tener una hectárea; y segundo, el almacenamiento y transportación de dicho embalse por los conductos correspondientes, generando con ello electricidad.

En opinión de la Comisión de Energía, cumplimos con dos propósitos básicos: primero, generar energía limpia, energía verde; segundo, generar energía barata, porque no estamos consumiendo hidrocarburos para la generación de la misma.

Creo que al tener los dos propósitos cubiertos con esta iniciativa, le damos con ello más competitividad a nuestra industria y posibilidad de que la población tenga acceso a energía eléctrica más barata. Hoy las caídas de agua están relativamente desaprovechadas, a menos que estén relacionadas con una gran obra hidráulica, una presa y estas pequeñas caídas de agua que a veces son significativas por la gran cantidad de metros que tiene que recorrer el agua hasta llegar

recursos energéticos y aprovechar al máximo el potencial de las energías renovables, particularmente con la minihidroeléctrica.

El dictamen se remitió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

al suelo, nos parece que cumple con los dos objetivos: energía eléctrica barata y energía verde.

## El cambio “sencillo”

Para Labastida, cabildero oficial de las transnacionales de la energía, privatizar es muy sencillo: basta proponerlo para que los demás partidos políticos lo aprueben. La “oposición”, supuestamente de “izquierda” se limita a servirle de “patíño” con incoherencias y simulaciones bufonescas. Pablo Gómez, legislador vitalicio de esa “izquierda” es el bufón en el Senado; en los diputados es Noroña (PT).

¿Qué propuso Labastida? Privatizar TODAS las fuentes de agua. ¿Qué objetó Gómez? Ocurrencias, sin saber siquiera expresarse, auspiciando como siempre la desviación de la discusión de fondo dándole foro a Labastida, haciéndole preguntas para el lucimiento de éste.

De suyo es patético que Gómez sea el “opositor de izquierda”. Este señor es legislador vitalicio desde que empezó la reforma política de Reyes Heróles (1978), es el mismo que votó a favor de la ley Televisa sin siquiera haberla leído. También fue el “gallito” de López Obrador en 2008, cuando éste titubeó ante el atraco de los senadores que horas después aprobaron la contra-reforma energética. Más aún, Gómez votó a favor la Ley de Energías Renovables, misma que no estaba prevista en el paquete inicial de reformas enviadas por Calderón al Senado y que el PVEM propuso de última hora con el apoyo del PRI.

## Labastida privatizador furtivo

Este individuo, que formalmente representa al PRI pero oficiosamente al capital privado, es el

mismo que se encargó de cabildear la contra-reforma energética de 2008 con la cobertura del senador Manlio Fabio Beltrones (PRI). El resultado: sustituyeron a la Constitución política del país por el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica; al artículo 27 constitucional por el Anexo 602.3 del TLC. Ahora, la legislación energética secundaria, explícitamente anticonstitucional, es la norma jurídico-política fundamental de la nación.

En 2008, todos los partidos políticos acordaron privatizar a Pemex, mediante la autorización para el otorgamiento de contratos en materia de exploración y producción de hidrocarburos, cuestión constitucionalmente prohibida. Al momento, Pemex ya otorgó los primeros tres contratos “incentivados” a las transnacionales para explorar y explotar campos maduros en el Sureste. Están en proceso de licitación nuevos contratos en la zona Norte y se preparan otros para Chicontepec y las aguas profundas del Golfo de México.

En ese año, también se aprobó “fortalecer” a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que siga privatizando la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural, también la distribución y transporte por medio de ductos de los productos petrolíferos, petroquímicos y agrocombustibles, así como su almacenamiento, y la generación eléctrica a partir de TODAS las fuentes renovables y no renovables de energía.

Tratándose de la generación eléctrica también se aprobó en 2008 la llamada ley de energías renovables para autorizar la privatización del viento, agua, geotermia, corrientes marinas, olas, mareas, radiación solar y agrocombustibles “y todas aquellas a juicio de la secretaría de energía”. Varias de éstas fuentes ni siquiera se utilizan en México pero ya son susceptibles de privatización.

### Absurda privatización del agua

El viento es la fuente energética con mayor nivel de privatización. El Istmo de Tehuantepec es un cinturón de transnacionales, que se han apropiado del suelo, agua y territorio para la generación eléctrica privada. El plan se ha extendido a otras partes, entre ellas, La Rumorosa en Baja California.

### 2011, *elektron* 11 (332) 3, FTE de México

En el caso del agua, más de 20 proyectos hidroeléctricos privados han sido ya autorizados por la CRE. Esos proyectos relativamente pequeños ahora podrán ampliarse con las nuevas reformas.

Según Labastida, la generación eléctrica se ampliará “utilizando las caídas de agua que existen en todo México, ya sea éstas naturales o relacionadas con el movimiento del agua, derivado de una presa y los canales que la conduce”.

Se trata de una barbaridad. Labastida y demás senadores aprobaron la privatización de TODAS las fuentes de agua, especialmente las caídas naturales, y todos (sic) los “movimientos” de agua.

Labastida reitera un discurso engañoso repitiendo las mentiras de los privatizadores. Dice que, con las reformas, “se fortalecerá la competitividad de la industria y la posibilidad de que la población tenga acceso a energía eléctrica más barata”. Labastida bien sabe que los únicos favorecidos serán los empresarios privatizadores, ni siquiera la industria eléctrica nacionalizada representada por la CFE. Respecto a que la población tendrá acceso a energía eléctrica “más barata” se trata, precisamente, de lo contrario. Al impulsar mayor privatización eléctrica, mayores serán los incrementos en las tarifas eléctricas, pues todo empresario eléctrico privado adiciona a los costos de producción la consabida ganancia, que ningún Estado quiere ni puede absorber y entonces el costo lo traslada a la población.

La reforma de Labastida es aberrante, por decir menos. Más de dos terceras partes del país carecen de agua pues se ubican en regiones de baja o muy baja disponibilidad de este energético vital. En estos momentos, la sequía en el norte del país implica la pérdida de cultivos y ganado incluyendo la falta de agua para beber. En los próximos años, la baja disponibilidad de agua incluirá al centro del país. En tales condiciones, se aprobó entregar todas las fuentes de agua para el lucro de los privados.

### Gómez da pena por falso

En la réplica a Labastida, el parlamentario Gómez quiso hacer alarde de sus supuestas habilidades para “oponerse”. Entre otras cosas

2011, *elektron* 11 (332) 4, FTE de México dijo que, la reforma aprobada “promoverá la generación de energía por parte de particulares a través de “subterfugios” legales anti-constitucionales”. Gómez finge demencia. El mismo, y su partido (PRD), aprobaron en 2008, la ley de energías renovables que autoriza la generación eléctrica por parte de los particulares y lo hizo sabiendo que las leyes aprobadas son anticonstitucionales.

Gómez aparenta extrañarse que las reformas privatizadoras son “para promover negocios” y, carente de información, le preguntó a Labastida ¿de qué y quiénes se trata? “para que el voto sea en conciencia” (sic). Finge el veterano legislador que no conoce a las transnacionales. Figurando en su currículum el título de “excomunista” no sabe quién representa al capital privado. Tampoco sabe qué quiere decir “dar certidumbre jurídica al capital”.

### Traición a México

De acuerdo a la reforma aprobada, “la energía hidráulica de fuentes con capacidad para generar más de 30 megawatts será objeto de dicha Ley sólo cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tengan en embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento”.

Esto es, se reformó el artículo 1, párrafo 2, inciso II, de la mencionada ley donde se decía que **se excluye** a:

II. Energía hidráulica de fuentes con capacidad de generar más de 30 megawatts.

Ahora, simplemente, se modifica esta parte para permitir una mayor capacidad de generación eléctrica a partir de cualquier fuente de agua. He allí lo “elemental y sencillo” de Labastida. Las supuestas limitaciones de “almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tengan en embalse con superficie menor a una hectárea” son una vacilada pues se trata de importantes volúmenes de agua que son necesarios para el cultivo y/o para beber.

¿Quién seguirá otorgando los correspondientes permisos a los particulares? La CRE. ¿Quiénes seguirán formulando los planes de expansión e inversión? Los privados. ¿Bajo qué modalidad generarán? Mediante falso autoabastecimiento remoto. ¿Con quién contratarán los privados la venta de energía? Con sus clientes privados y con la CFE para los excedentes. ¿Quién recibirá la energía recibida? El Sistema Eléctrico Nacional. ¿Cómo se transportará la energía privada? Por las redes eléctricas nacionales. ¿Qué harán los propietarios de las tierras y las aguas? Arrendar sus terrenos y aguas a cambio de migajas, hasta terminar de perder sus posesiones, sean ejidales o comunales.

Una capacidad eléctrica instalada de más de 30 MW implica una capacidad de generación eléctrica de mucho más de 100 gigawatts-hora (GWh), es decir, la nueva reforma implica a proyectos hidráulicos relativamente grandes que, en ningún caso, son de minihidráulica. Así, la privatización furtiva y la desnacionalización eléctrica aumentarán.

No es propósitos de generar energía “limpia” sino de auspiciar negocios “sucios”. No se trata de remediar ninguna crisis climática sino de apuntalar la crisis capitalista, por medio del modelo privatizador de acumulación de capital.



Todas las fuentes de agua están en peligro. Para los privatizadores es primero el lucro y la ganancia, después (si acaso) la vida

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México